

466

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-125886-00003-0000

Fecha: 2009-03-05 16:07:33 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 379 FASENACIONAL II
Act. 444 RESPUESTA REQUE Folios: 1

Ref: Expediente N°. 08-125.886

Solicitud de Patente de Invención "DERIVADOS DE 3-(4-FENOXIFENIL)PIRIDIN-4-ONAS, ÚTILES PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES PARASITARIAS"

Solicitante: GLAXO GROUP LIMITED

Nuestra Ref: P2008/000198

RESPUESTA AL OFICIO N° 0589 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 08, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2009,
(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado de ese Despacho dentro del término legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito presentar un nuevo título: "DERIVADOS DE 3-(4-FENOXIFENIL)PIRIDIN-4-ONAS, ÚTILES PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES PARASITARIAS", el cual permite identificar claramente el objeto de la solicitud de patente según lo previsto en la Regla 4.3 PCT, Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 y Circular Única de la SIC numeral 5.2.9.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
C.C. N°. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 167

020
Bogotá D.C.,

Actor(a)
LARTE GARCIA CARLOS REYNALDO
Acreditado(a) y/o Representante de
LAXO GROUP LIMITED

REFERENCIA	Radicación No.	8 125886
	Solicitud internacional	PCT/EP2007/055188
	Fecha inicio fase nacional	31/12/2008
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	8981
	Folios	1

Se tiene en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Úmplase
en Bogotá DC,

15 OCT. 2009

LIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

dpall